

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2023

Estos presupuestos que presentamos son los últimos de una legislatura que se iniciaba en el 2019, una legislatura difícil y que sin duda nos va a dejar una marca indeleble de los acontecimientos de los que fuimos testigos y de recuerdo de todas aquellas personas que nos dejaron.

Crisis energética, guerra en Europa, niveles de inflación de dos dígitos, amenaza de recesión económica, Las dificultades son y siguen siendo muchas, pero debemos afrontar el futuro con optimismo. Y en línea con el espíritu de la campaña "Vamos Torrejón, juntos nos ayudamos" se encuentran estos presupuestos para el próximo año.

Como Ayuntamiento tenemos la obligación de trabajar para nuestros vecinos, dedicando una especial atención a los más vulnerables, asegurándonos los mejores servicios públicos y el mayor bienestar social, promover el impulso económico, y llevar a cabo la necesaria inversión en bienes y equipamientos para nuestra ciudad.

Por ello con el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para este ejercicio 2023 que asciende a un importe de 133.897.464,51 euros, se continuará mejorando y transformando nuestra ciudad para mantenerla entre las grandes ciudades de nuestra comunidad, ofreciendo mejores servicios y mejorando nuestras infraestructuras, pero también se estará al lado de las personas.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A. (EMVS) asciende a 145.075.452,56 euros

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2023

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	52.006.910,33	-	- 83.853,21	51.923.057,12
CAPITULO 2	10.002.714,00	-	-	10.002.714,00
CAPITULO 3	17.749.792,17	6.901.424,58	-	24.651.216,75
CAPITULO 4	36.759.777,38	-	-	36.759.777,38
CAPITULO 5	2.016.083,82	60.500,00	-	2.076.583,82
CAPITULO 6	5.740.395,45	-	-	5.740.395,45
CAPITULO 7	3.621.791,36	10.080.050,00	-	13.701.841,36
CAPITULO 8	6.000.000,00	-	- 6.000.000,00	-
CAPITULO 9	-	219.866,68	-	219.866,68
TOTAL	133.897.464,51	17.261.841,26	- 6.083.853,21	145.075.452,56

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
CAPITULO 1	41.203.569,42	-	-	41.203.569,42
CAPITULO 2	50.759.933,96	3.892.746,99	- 83.853,21	54.568.827,74
CAPITULO 3	1.751.864,30	170.993,96	-	1.922.858,26



CAPITULO 4	13.233.984,33	-	-	13.233.984,33
CAPITULO 5	610.000,00	-	-	610.000,00
CAPITULO 6	17.331.162,95	-	-	17.331.162,95
CAPITULO 7	-	6.397.317,41	-	6.397.317,41
CAPITULO 8	-	-	-	-
CAPITULO 9	9.006.949,55	6.800.782,90	- 6.000.000,00	9.807.732,45
TOTAL	133.897.464,51	17.261.841,26	- 6.083.853,21	145.075.452,56

Fuente: Intervención General Municipal

A continuación, se procede a examinar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2023.

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio 2023 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye, para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2023 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el objetivo de estabilidad establecido para las Corporaciones Locales y generan un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión.

Aunque las reglas fiscales han sido suspendidas también para el año 2023, el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016, sigue estando vigente, y este sigue marcando la senda que debemos seguir.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2023, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su disposición final segunda.

2.1 ESTADO DE GASTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2022	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	VARIACIÓN 23/22
----------	---------------------	------------------------------------	--------------------



1 GASTOS DE PERSONAL	39.715.009,25	41.203.569,42	3,75%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.848.446,34	50.759.933,96	10,71%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.769.769,44	1.751.864,30	-1,01%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.730.743,30	13.233.984,33	23,33%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.111.307,34	610.000,00	-71,11%
OPERACIONES CORRIENTES	100.175.275,67	107.559.352,01	7,37%
6 INVERSIONES REALES	9.351.369,18	17.331.162,95	85,33%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
OPERACIONES DE CAPITAL	9.351.369,18	17.331.162,95	85,33%
GASTOS NO FINANCIEROS	109.526.644,85	124.890.514,96	14,03%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	9.092.935,46	9.006.949,55	-0,95%
GASTOS FINANCIEROS	11.092.935,46	9.006.949,55	-18,80%
TOTAL GASTOS	120.619.580,31	133.897.464,51	11,01%

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos aumenta, en términos globales, en un 11,01 por ciento.

Aunque las reglas fiscales han sido suspendidas también para el año 2023, el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016, sigue estando vigente, y este sigue marcando la senda que debemos seguir.

En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge respecto del ejercicio anterior, un aumento de las retribuciones de los empleados públicos dentro del límite del 2,5 por ciento fijado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, al que se adiciona el incremento del 1,5 establecido con efectos 1 de enero para el año 2022, todo ello aprobado por el Gobierno de España.

El Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios experimenta un aumento, en términos absolutos de un 10,71 por ciento con respecto al año anterior, fundamentalmente, consecuencia del incremento de los precios derivado de la crisis energética, tanto directamente, en el propio contrato de suministro de energía eléctrica, como de forma indirecta, en el resto de los contratos.

En Transferencias Corrientes nos encontramos con un aumento de más del 23,33 por ciento, respecto del año 2022, consolidando el incremento notable ya producido en el



presente ejercicio en los créditos destinados a las familias, asociaciones y pequeño comercio y adicionando otros 800.000 euros. En este sentido, los créditos destinados a Ayudas Sociales superarán el millón de euros para el próximo año.

En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2023 estas ascienden a 17.331.162,95 euros, experimentando estos créditos un incremento del 85,33 por ciento.

Entre las actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2023, destacar las siguientes:

- Consolidar el Polígono Industrial Los Almendros
- Desarrollar Estrategia de Torrejón de Ardoz por el Empleo 2022-2025
- Potenciar Escuela Virtual de Formación
- Impulsar Policía de Barrio
- Nuevos Vehículos y Motocicletas Policía Local
- Desarrollar Sistema Seguimiento Integral Víctimas Violencia Género
- Aumentar Ayudas Víctimas Violencia Género
- Desarrollar Oficina de Apoyo Comunidades con Viviendas Ocupadas
- Plan Seguridad Viandantes
 - Iluminación Pasos Peatones
 - Construcción Pasos Peatones Elevados-Bandas Reductoras
- Potenciar Iluminación Zonas Públicas: Veredillas-Orbasa...
- Finalizar Palacio de Justicia
- Construir Nueva Comisaría Policía Nacional
- Iniciar Nuevo Parque Bomberos
- Desarrollar Plan Vivienda Alquiler para Torrejoneros
- Programa de Ayudas Rehabilitación Viviendas y Zonas Comunes Barrios:
 - San José
 - Rosario
 - Verde
 - Fronteras
 - Inta
 - Cobos
- Mantener el incremento del 140% a las Ayudas Económicas de Alimentación y Vivienda para Familias Torrejoneras y Personas empadronadas en la Ciudad sin Recursos
- Nueva Ayuda Pago Luz y Gas para Torrejoneros y Comerciantes
- Nuevo incremento 25% Ayudas Entidades Sociales, duplicando su importe en los últimos 4 años
- Creación de Centro de Encuentro y Apoyo Familiar
- Nuevo Servicio Visitas Domiciliarias Embarazadas y Familias con Menores
- Seguir aumentando el número de Mayores beneficiarios de los Servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio
- Mejorar y Ampliar Servicio Comida Domicilio Mayores
- Nuevo Centro de Día Mayores
- Reabrir y Ampliar Centro Mayores Fronteras
- Mejorar Servicio Autobuses Urbanos





- Nuevo Centro Salud Soto Henares
- Ir completando Ronda Sur hasta M-45 y M-50
- Crear Bus Vao A2
- Ampliar Salida M45
- Desdoblar Paso Subterráneo con doble sentido vehículos y peatones Cañada-Mancha Amarilla
- Nuevo Paso Subterráneo con doble sentido vehículos Fresnos
- Plan de Mejora de Colegios Públicos
- Ampliar IES Juan Bautista Monegro-Soto Henares
- Nuevo Centro Cultural Soto-Zarzuela
- Ampliar Biblioteca Centro Cultural Rafael Alberti-Cañada-Mancha Amarilla
- Renovar Skate Park-Crear Zona Parkour Jovenes
- Crear Nuevo Aparcamiento Superficie Parque Cataluña
- Establecer Línea Ayudas Renovación Mancomunidades-Residenciales
- Ayudas Instalación Ascensores
- Plan Mejora Barrios
 - Nueva fase Plan Revitalización Zona Centro
 - Nueva fase Paseos Zarzuela
 - Pantalla Acústica Juncal...
- Operación Asfalto
- Plan Bacheado
- Campaña Acerado y Parchado
 - Torrenieve: C/Garabay
 - Av. Circunvalación 62-66
 - C/Brújula frente al Centro de Salud,
 - C/Cañada entre Av.Unión Europea y C/Plata
 - Bulevar Cañada
 - C/Reino Unido pares
 - Av. Madrid nº70 entre C/Arrope y Ctra. de la Base
 - C/Veredillas entre Av. Virgen de Loreto y C/Mónaco
 - Travesía Curas
 - Plaza Venecia
- Programa Renovación Estructuras Viarias (72 horas)
- Plan de Mejora Estética de la Ciudad
- Programa de Mejora y Agilidad Tráfico
 - Suavizar Pasos de Peatones
 - Nuevas Rotondas
- Plan Accesibilidad-Eliminación Barreras Arquitectónicas
- Programa Torrejón Cuida sus Barrios
- Nuevo Mobiliario Urbano
- 2º Objetivo Frenar Cambio Climático:10.000 Nuevos Árboles-Plan Reforestación
- 3º Objetivo Frenar Cambio Climático: Plan Mejora Zonas Verdes
 - Crear Parque Alcalá-Soto Norte
 - Reformar Parques (Fronteras, Tres de Abril, San Juan Evangelista, Félix Rodríguez de la Fuente, Mancha Amarilla...)





- Renovar Zonas Infantiles
- Adecuar Áreas Caninas
- Remodelar Mediana Avenida Constitución y Fronteras
- Renovar Zonas Ajardinadas-Parterres Soto Henares
- 3ª Fase Renovación Jardineras Zona Centro
- Renaturalización Espacios Urbanos
- 4º Objetivo Frenar Cambio Climático: Incentivar Instalación Energías Renovables Edificios y Viviendas
- Mejorar Limpieza Viaria y Recogida Basuras
- Seguir Soterrando Contenedores Basura
- Incrementar Programa de Poda
- Campaña de Desbroce Integral
- Ampliar Centro Protección Animal
- Servicio de Eliminación de Mosquitos y Algas en el Río Henares. Repoblación de Animales Insectívoros (Murciélagos) y Halcones
- Plan Especial de Eliminación de Excrementos Caninos (BEECAN)
- Control de Palomas, Gatos y Roedores
- Cerramiento Anillo Ciclista
- Plan Mantenimiento y Mejora Infraestructuras Deportivas
 - Renovar Vestuarios Gimnasio Complejo Deportivo Londres
 - Crear Pista Deportiva Parque Quintanilla-Barrio Verde
 - Actuaciones Varias
- Crear Campus Entrenamiento Juegos Electrónicos-eSports
- Desarrollar Clúster Transformación Digital
- Torrejón-Smart City: Proyecto Ciudad Inteligente
- Desarrollar Agenda 2030: Objetivos Desarrollo Sostenible

Finalmente, hemos de hacer referencia a la deuda municipal, el próximo año 2023 finalizaremos con una deuda de 88.374.415,93 euros, habiendo reducido en los últimos años en más de un 50 % la deuda con las entidades financieras que ascendía a 178.100.907,50 euros en el año 2013. Así pues, estimamos que al final el ejercicio 2023, el nivel de endeudamiento rondará el 75%, límite este que determina el indicador de alto endeudamiento.

2.2 ESTADO DE INGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PROYECTO		
	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	VARIACIÓN 22/23





1 IMPUESTOS DIRECTOS	50.213.427,80	52.006.910,33	3,57%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.007.850,13	10.002.714,00	11,04%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.338.338,10	17.749.792,17	2,37%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.237.148,75	36.759.777,38	7,37%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.822.815,53	2.016.083,82	10,60%
OPERACIONES CORRIENTES	112.619.580,31	118.535.277,70	5,25%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	5.740.395,45	100%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	3.621.791,36	100%
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	9.362.186,81	100,00%
INGRESOS NO FINANCIEROS	112.619.580,31	127.897.464,51	13,57%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	6.000.000,00	-25%
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	8.000.000,00	6.000.000,00	-25,00%
TOTAL INGRESOS	120.619.580,31	133.897.464,51	11,01%

En primer lugar, hemos de mencionar la rebaja fiscal que se va a producir en el próximo año en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el tipo general se reducirá un 10 por ciento, pasando del 0,5834 % actual al 0,5250 %. Una rebaja de 2,3 millones de euros con la que se intentará amortiguar el efecto que la subida de los precios está teniendo en las familias y pequeñas empresas.

Asimismo, indicar otras iniciativas, algunas que llevamos manteniendo durante los últimos años y que se extenderán para el próximo ejercicio y otras nuevas:

- Congelación del resto de figuras tributarias también para este ejercicio 2023
- Mantener para el ejercicio 2023 la bonificación por domiciliación bancaria del 5 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.
- Mantener la bonificación a familias numerosas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Se amplía la bonificación por instalación de placas solares en todo tipo de inmuebles, no limitándolo únicamente a las edificaciones de uso residencial como se establecía en la anterior regulación, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- Se introduce una bonificación del del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones,





Instalaciones u Obras por la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

- Se introducen dos bonificaciones del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras por su especial interés o utilidad municipal: las incluidas el Plan Municipal de Vivienda en Alquiler para Torrejoneros; y las llevadas a cabo dentro del Programa de ayuda de rehabilitación en el marco de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation UE.
- Se mantienen las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados, mediante la subvención al IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentran en situación de desempleo, reduciendo el periodo en desempleo para que más familias puedan beneficiarse de tal medida.

3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO TORREJÓN DE ARDOZ S.A (EMVS)

El programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) de la EMVS para el año 2023 que asciende a 17.261.841,26 euros, ha sido aprobado por el Consejo de Administración estando prevista la aprobación definitiva por la Junta General en la misma fecha que este Presupuesto General y cuyo contenido figura como uno de los documentos de este Presupuesto.

Se prevé que en este ejercicio 2023 se entreguen las viviendas incluidas en el Plan de Vivienda que se corresponden a la Parcela RMP-8.A SUP R-5 "Conexión Alcalá"-Barrio Soto Norte: 61 VPPB con anejos y zonas comunes.

4.PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por octavo año se ha llevado a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos, incrementándose año tras año el número de solicitudes presentadas, con lo que el objetivo de acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos y, por otro lado, conocer más de cerca las necesidades de nuestros vecinos, está alcanzándose.

Han sido 791 las propuestas las presentadas por nuestros vecinos a los Presupuestos 2023, de las que el 83% han tenido cabida en el proyecto de presupuestos que ahora presentamos y así lo podrán comprobar. Del resto, 89 de las propuestas presentadas, se refieren a competencias de otras administraciones

A continuación se recoge un gráfico de las propuestas presentadas para este ejercicio 2023:





5. CONCLUSIÓN

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, porque se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, porque se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste. Y realismo, porque se atiende a las necesidades que demandan nuestros vecinos.

En Torrejón de Ardoz

EL ALCALDE.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

